

Descripción del proyecto de invitación a becarios coreanos residentes en el exterior

1. Objetivo

○ Identificar el capital humano cualificado de la próxima generación entre los coreanos residentes en el extranjero y proporcionarles la oportunidad de estudiar en instituciones educativas de su país de origen, para que se conviertan en los recursos humanos que contribuyan a la comunidad coreana en el exterior y al desarrollo de Corea.

2. Requisitos para la solicitud

A. Nacionalidad

- Persona de descendencia coreana que posea la nacionalidad del país residente
- Persona de descendencia coreana que posea la residencia permanente o de largo plazo en el país residente

B. Edad

- Pregrado: persona menor de 25 años
- Posgrado y doctorado: persona menor de 40 años

C. Formación académica

- Persona que haya cumplido con todos los ciclos de enseñanza (primaria, secundaria y preparatoria) en el país residente

3. Número de seleccionados

- A. Pregrado: 35 personas
- B. Posgrado y doctorado: 45 personas

4. Especificación de las becas

A. Duración

- Curso del idioma coreano: semestre de verano, semestre de otoño y semestre de invierno
- ※ No se cubrirá el coste de permanencia durante el curso de coreano a los no asistentes.

○ Programa de licenciatura: cuatro años contados desde el primer semestre (el mes de septiembre del año de la selección o marzo del año siguiente)

B. Cobertura

○ Gastos académicos (cuota de admisión y matrícula): corren a cargo del solicitante

- No obstante, la matrícula quedará exenta de gastos si el solicitante se postula por la universidad que ha suscrito el convenio de exoneración de matrícula con la Fundación para la Ciudadanía Coreana en el Exterior. De no ser el caso, el solicitante deberá sufragar las cuotas de matrícula por cuenta propia durante cuatro años.

- Se recomienda consultar la lista de universidades participantes en la exención de matrícula, dado que este beneficio puede ser no aplicable en función de las condiciones de exoneración, el tipo de carrera y el número de elegidos.

○ Coste de permanencia: 900.000 wones coreanos por mes

○ Billete aéreo de ida y vuelta: pasaje de clase económica entre el país residente y el Aeropuerto de Incheon

- Se cubren solamente la primera entrada a Corea y el regreso final.

-Para más información sobre el criterio referente al pago de billete por regiones, por favor consulte el "Límite máximo del pago de pasaje aéreo internacional" de las directrices académicas de la Fundación.

○ Coste inicial del primer ingreso al país: 500.000 wones coreanos

○ Seguro social: la inscripción será tramitada integralmente por la Fundación (por un valor aproximado de 30.000 wones)

- El seguro cubrirá las enfermedades, lesiones y accidentes que ocurran durante el programa de licenciatura regular (4 años) y el curso del idioma coreano.

C. Curso del idioma coreano: es indispensable asistir a este curso (ocho meses) dentro de los primeros tres semestres en una de las instituciones designadas por la Fundación (Al término del curso, el participante deberá haber adquirido la categoría 3 de la prueba de aptitud de coreano o TOPIK y presentar el certificado en el que así conste).

※ La persona con la categoría 5 o superior se abstendrá de realizar el curso de coreano.

5. Agenda

A. Plazo de convocatoria: entre mediados de febrero y mediados de abril de cada

año (el plazo puede variar según las circunstancias de las embajadas)

B. Selección y notificación : a mediados de mayo

6. Proceso de solicitud

A. Lugar de recepción: Embajada de la República de Corea en el país residente del postulante (Embajadas y Consulados Generales)

B. Plazo de solicitud: dentro de la fecha que determine la Embajada de la República de Corea en el país residente

C. Documentos requeridos

- ① 1 hoja de solicitud (formato oficial): completar e imprimir la solicitud en KorEANnet y presentarla con la firma incluida
- ② 1 foto (de 4x5cm, en color, medio cuerpo, cara de frente y sin gorras, sombreros ni pañuelos)
- ③ 1 hoja de presentación (formato libre): completar e imprimir el formulario en KorEANnet y presentarla con la firma incluida
- ④ 1 hoja del plan académico (formato oficial): completar e imprimir el formulario en KorEANnet y presentarla con la firma incluida
- ⑤ Certificado de graduación: una copia de cada uno de los certificados de graduación (o graduación prevista) de todos los ciclos educativos (primario, secundario y preparatorio)
- ⑥ Constancia de notas: una copia del certificado de notas en el que consta la puntuación promedio (sobre un total del 100) obtenida en cada uno de los años escolares
- ⑦ 1 copia del original del certificado del TOPIK (examen de aptitud de coreano)
- ⑧ 2 o más cartas de recomendación: firmadas por el representante de la escuela de procedencia, profesor tutor o jefe de la entidad a la que pertenece el aspirante
- ⑨ 1 hoja de juramento escrito (formato oficial)
- ⑩ 1 copia del certificado de salud: que toma como criterio el examen físico para la admisión en el servicio público.
- El certificado debe ser emitido por un hospital situado en el país residente del solicitante (Es aplicable el formulario del hospital).
- En caso de ser un hospital con sede en Corea, se reemplazará por el informe médico emitido por un centro estatal o público.
- ⑪ 1 copia del pasaporte y (en caso de residente permanente) copia del registro de ciudadano/a residente en el exterior

⑫ 1 copia del documento que comprueba que el solicitante es descendiente de personas con méritos en defensa nacional (De ser el caso, la Embajada puede certificarlo)

7. Proceso de selección

○ Anuncio de la convocatoria de becarios de la Fundación para la Ciudadanía Coreana en el Exterior

- A través de la página de la Fundación (www.korean.net) o -sitios web de las Embajadas Coreanas en el exterior

○ El postulante accederá a la página oficial de la Fundación (www.korean.net) e iniciará sesión para completar y almacenar la solicitud, la hoja de presentación y el plan académico.

○ El postulante procederá a imprimir y firmar la solicitud, la hoja de presentación y el plan académico para entregarlos, junto con otros documentos requeridos, a la Embajada de la República de Corea en el país donde reside.

※ Es imposible remitir la solicitud directamente a la Fundación para la Ciudadanía Coreana en el Exterior.

○ La Embajada Coreana recomendará a los candidatos a becas a la Fundación.

○ La Fundación elegirá y definirá a los becarios después de someter las solicitudes a la consideración del Comité de Selección de Becarios Coreanos Residentes en el Exterior, y comunicará los resultados a la Embajada correspondiente.

※ El listado definitivo de becarios será publicado en la página de la Fundación para la Ciudadanía Coreana en el Exterior y los elegidos serán informados individualmente por la Embajada correspondiente (La Fundación no se encarga de la notificación individual).

8. Consulta

A. Plazo y presentación de solicitud: Embajada de la República de Corea en el país residente

B. Otros: encargado del proyecto de invitación a becarios del Equipo de la Próxima Generación de la Fundación para la Ciudadanía Coreana en el Exterior

○ E-mail: scholarship@okf.or.kr

○ Sitio web de la Fundación: <http://www.korean.net>